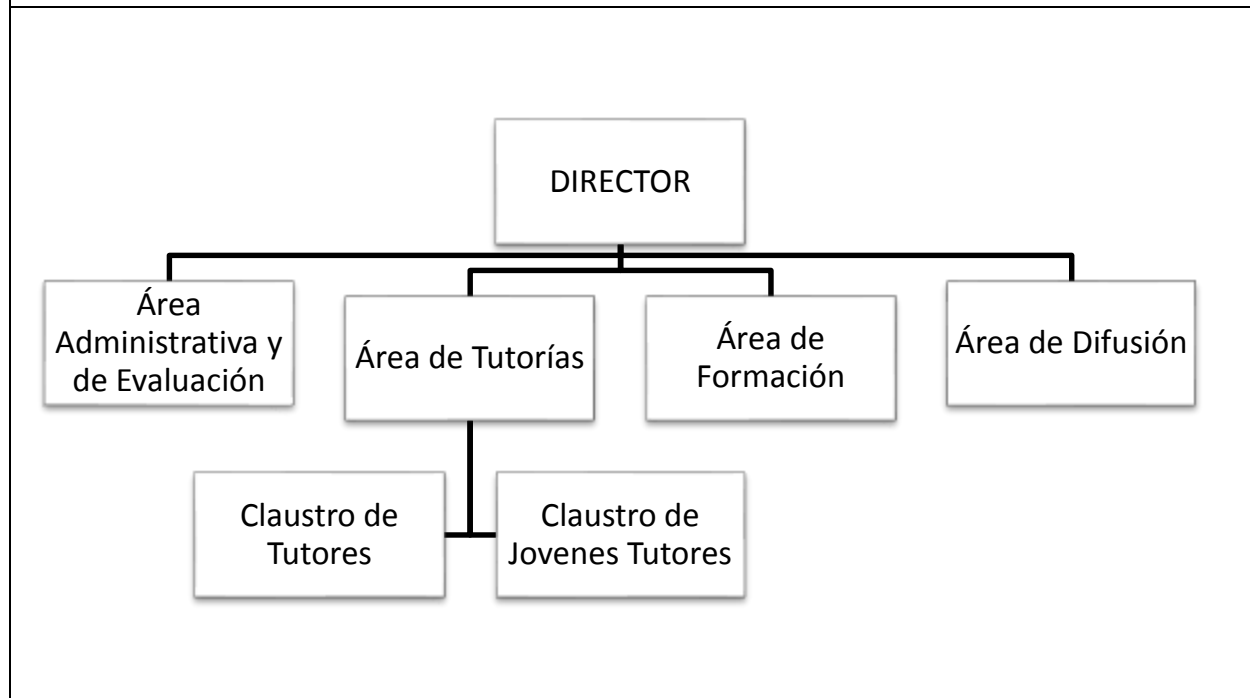




MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN ACADÉMICA A ESTUDIANTES INDÍGENAS



PUESTO
Director de la Unidad de Atención Académica a Estudiantes Indígenas

OBJETIVO ESPECÍFICO

Planear organizar, promover, coordinar y supervisar las acciones que se realizan en cada área de la Dirección, con la finalidad de presentar adecuadamente atención a las actividades académicas de los alumnos provenientes de las comunidades rurales e indígenas, así como fomentar los vínculos con instituciones y organismos públicos y privados para solicitar apoyos para dichos estudiantes .

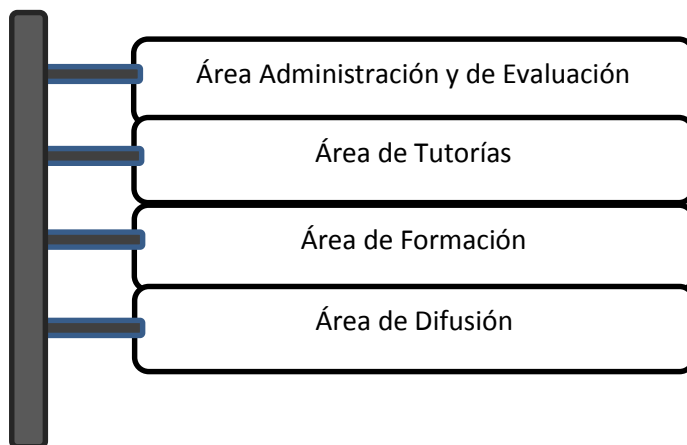


RESPONSABILIDAD

EL Director de la Unidad de Atención Académica a Estudiantes Indígenas, será responsable ante la Rectoría de U.A.B.J.O de las acciones y omisiones que se realicen en el área a su cargo, así como del cumplimiento de objetivos y metas mediante la observancia de los lineamientos establecidos.

AUTORIDAD

EL Director de la Unidad de Atención Académica a Estudiantes Indígenas, ejercerá autoridad de manera directa, sobre los puestos que le corresponden conforme a la Estructura Organizacional:

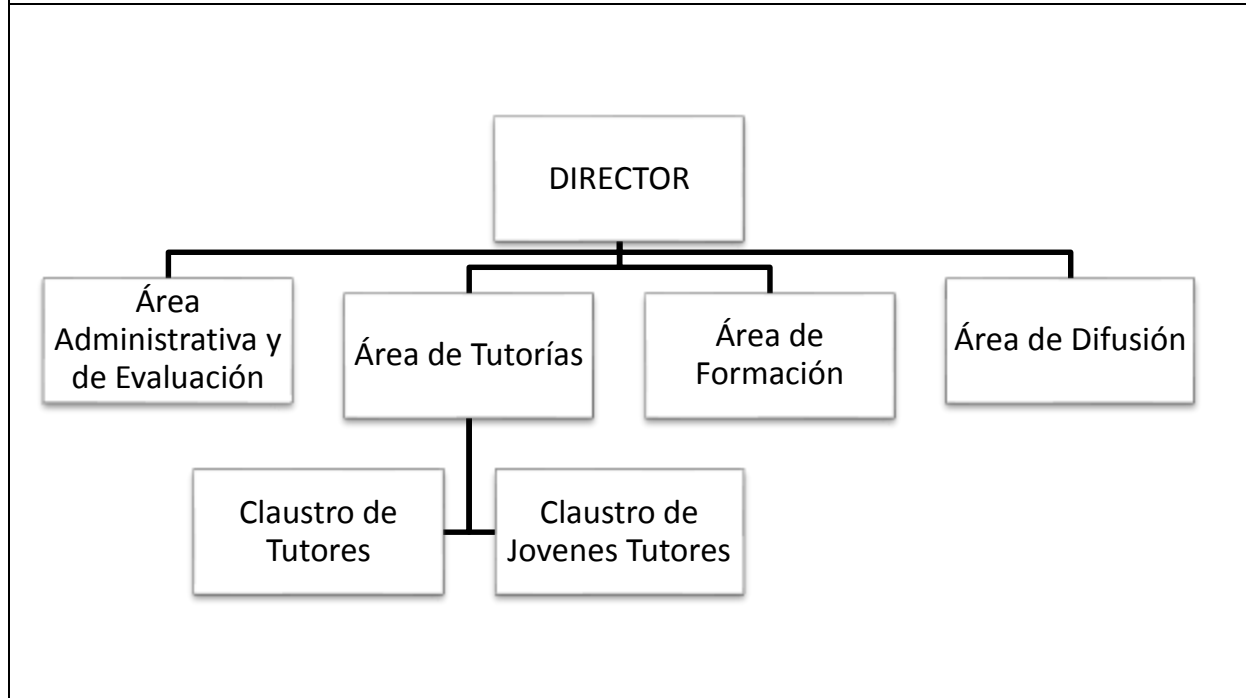


COORDINACIÓN

Para el desarrollo de sus funciones, el Director de la Unidad de Atención Académica a Estudiantes Indígenas, mantendrá coordinación con; las distintas Secretarías, Direcciones, Centros ,Unidades, Programas Especial, Facultades, Institutos y Escuelas.



ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN ACADÉMICA A ESTUDIANTES INDÍGENAS



PUESTO
Encargado del Área Administrativa y de Evaluación

OBJETIVO ESPECÍFICO

Coordinar y proponer estrategias administrativas y de evaluación a seguir a través del personal a su cargo con la finalidad de ofrecer servicio personalizado a alumnos provenientes de comunidades rurales e indígenas, inscritos en la UABJO y en la UAAEI.



RESPONSABILIDAD

El encargado del Área Administrativa y de Evaluación, será responsable ante el Director de la Unidad de Atención Académica a Estudiantes Indígenas de las acciones y omisiones que se realicen en el área a su cargo, así como del cumplimiento de objetivos y metas mediante la observación de los lineamientos establecidos.

AUTORIDAD

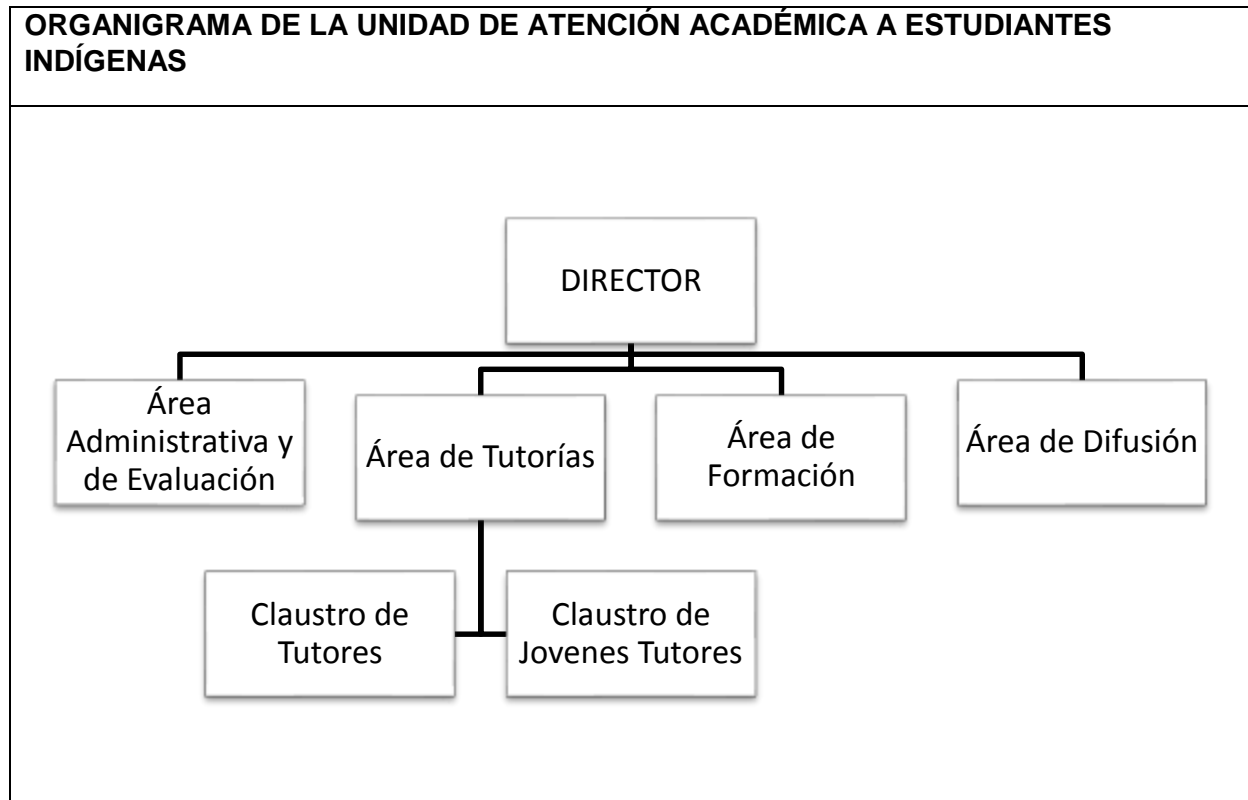
El encargado del Área Administrativa y de Evaluación no ejercerá autoridad sobre ningún puesto.

COORDINACIÓN

Para el desarrollo de sus funciones, el encargado del Área Administrativa y de Evaluación mantendrá coordinación con el Área de Tutorías, Área de Formación y Área de Difusión.



ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN ACADÉMICA A ESTUDIANTES INDÍGENAS



PUESTO
Encargado del Área de Tutorías

OBJETIVO ESPECÍFICO

Coordinar las estrategias de tutoría a seguir a través del personal a su cargo con la finalidad de ofrecer servicio personalizado a alumnos provenientes de comunidades rurales e indígenas, inscritos en la UABJO y en la UAAEI.

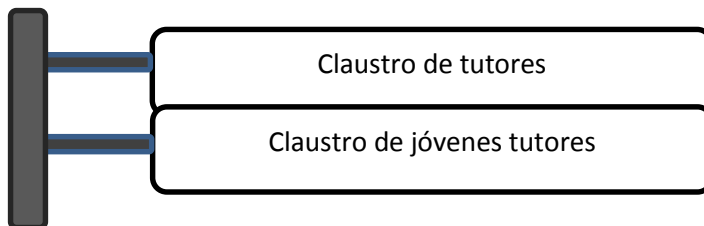


RESPONSABILIDAD

El encargado del Área de Tutorías, será responsable ante el Director de la Unidad de Atención Académica a Estudiantes Indígenas de las acciones y omisiones que se realicen en el área a su cargo, así como del cumplimiento de objetivos y metas mediante la observación de los lineamientos establecidos.

AUTORIDAD

El encargado del Área de Tutorías ejercerá autoridad de manera directa, sobre los puestos que le corresponden conforme a la Estructura Organizacional:

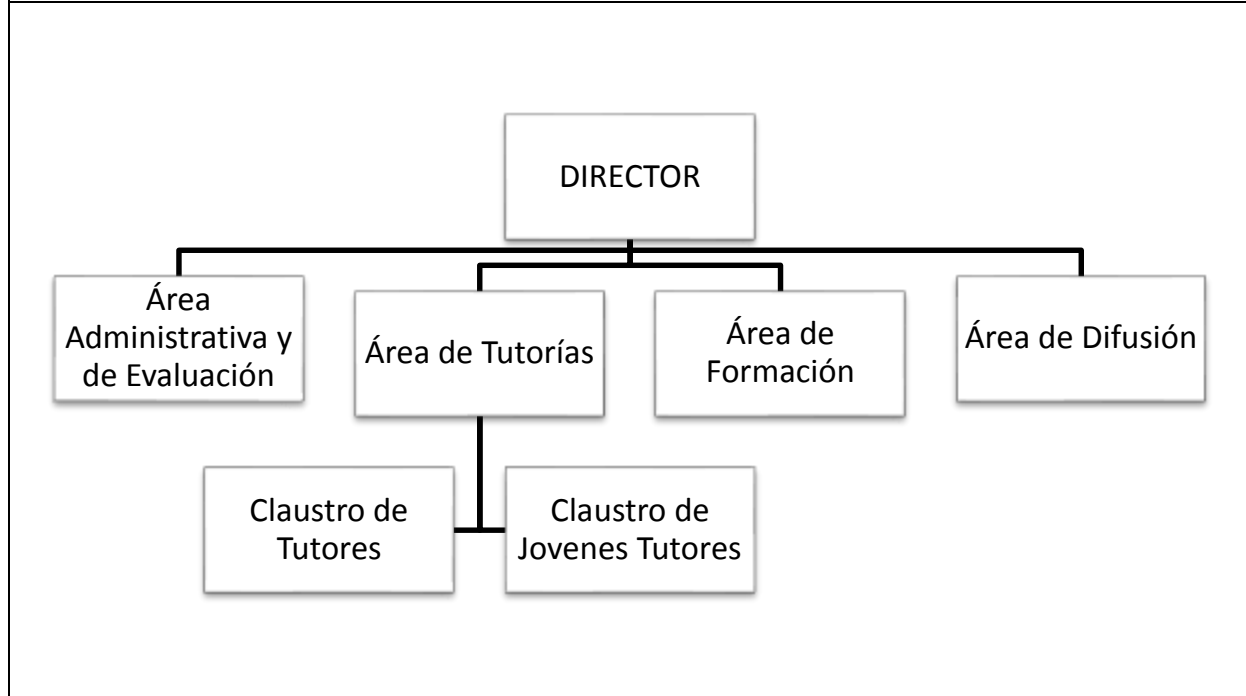


COORDINACIÓN

Para el desarrollo de sus funciones, el encargado del Área de Tutorías, mantendrá coordinación con el Área Administrativa y de Evaluación, Área de Formación y Área de Difusión.



ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN ACADÉMICA A ESTUDIANTES INDÍGENAS



PUESTO
Encargado del área de Formación

OBJETIVO ESPECÍFICO

Emprender programas de formación de tutores académicos, con la finalidad de perfeccionar la calidad académica de los alumnos provenientes de las comunidades rurales e indígenas, inscritos en la UABJO y en la UAAEI.



RESPONSABILIDAD

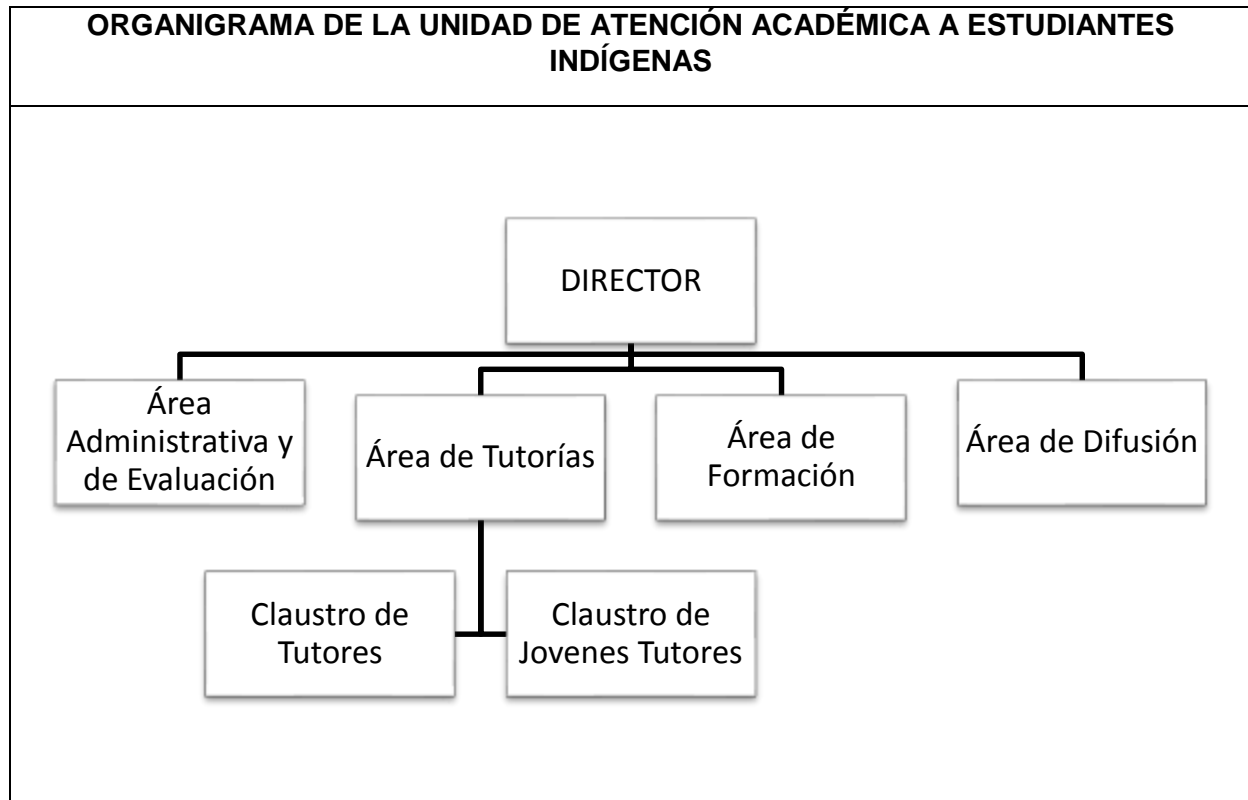
El encargado del área de Formación, será Responsable ante el Director de la Unidad de Atención Académica a Estudiantes Indígenas de las acciones y omisiones que se realicen en el área a su cargo, así como del cumplimiento de objetivos y metas mediante la observancia de los lineamientos establecidos.

AUTORIDAD

El Encargado del área de Formación no ejercerá autoridad sobre ningún puesto.

COORDINACIÓN

Para el desarrollo de sus funciones, el encargado del Área de Formación mantendrá coordinación con el Área Administrativa y de Evaluación, Área de tutorías y Área de Difusión.



PUESTO
Encargado del área de Difusión

OBJETIVO ESPECÍFICO

Dar a conocer a través de los diferentes medios de información, sobre los servicios de tutorías que otorga la UABJO a todos los alumnos provenientes de las comunidades rurales e indígenas inscritos en la misma.



RESPONSABILIDAD

El encargado del área de Difusión, será responsable ante el Director de la Unidad de Atención Académica a Estudiantes Indígenas de las acciones y omisiones que se realicen en el área a su cargo, así como del cumplimiento de objetivos y metas mediante la observancia de los lineamientos establecidos.

AUTORIDAD

El encargado del Área de Difusión no ejercerá autoridad sobre ningún puesto

COORDINACIÓN

Para el desarrollo de sus funciones, el encargado del Área de Difusión mantendrá coordinación con el área Administrativa y de Evaluación, Área de Tutorías y Área de Formación.